



Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente

9 de julio, 180 - 1B, Córdoba, 5000 Argentina, Cedha@cedha.org.ar
54 (3541) 44-88-54 www.cedha.org.ar

INFORME DE AVANCE Enero - Junio 2001

cedha@cedha.org.ar

CEDHA desea agradecer especialmente a CIEL y a la Fundación Hewlett por su apoyo

Nota

El presente Informe de Avance de CEDHA detalla nuestras más recientes actividades, nuevos programas, recursos humanos y financieros, y futuras estrategias. El informe cubre el período enero – junio 2001.

Introducción

Desde nuestro último informe (diciembre 2000), CEDHA ha avanzado en sus objetivos. Así se han creado dos nuevos programas, se han realizado numerosas actividades locales e internacionales, y se han producido cambios institucionales estructurales.

Los cambios que informamos se originan en nuestra consolidación institucional y nos permiten abordar de manera más efectiva, precisa, y sistemática nuestro trabajo. Hasta el presente hemos concentrado nuestros esfuerzos principalmente en educar, mejorar capacidad, y desarrollar herramientas. En nuestro primer año y medio de operaciones, llevamos a cabo una extensa lista de actividades dirigidas al logro de nuestros objetivos. Todas ellas se condujeron bajo la tutela y dirección de un mismo programa, el de **Acceso a la Justicia**. A medida que estas actividades fueron más numerosas, y que las áreas temáticas abordadas fueron ampliándose, surgió la necesidad de subdividir nuestro accionar. Así, incorporamos en dos nuevos programas: el **Programa Empresa Responsable** y el **Programa Comercio Sustentable**. Considerando estos cambios, hemos precisado nuestros objetivos, y establecido objetivos específicos para cada programa.

Asimismo, nos complace informar que Daniel Taillant es el nuevo Director Ejecutivo de CEDHA, mientras que Romina Picolotti dirige el Programa Acceso a la Justicia.

I. Objetivo Global

El objetivo global de CEDHA es proteger el medio ambiente y defender los derechos humanos mediante el desarrollo y la promoción de los vínculos que existen entre el medio ambiente y los derechos humanos a nivel local e internacional.

El Triangulo del Desarrollo Sostenible

CEDHA cree firmemente que el desarrollo ambientalmente y socialmente sostenible puede lograrse mediante la coordinación de esfuerzos entre tres actores principales, el *Estado*, la *Sociedad Civil* (actores no-estatales y no comerciales), y el *Sector Privado* (sector empresarial). El Estado provee el marco formal que ordena a la sociedad. Según la efectividad de ese marco, puede contribuir a mejorar o empeorar los niveles de sostenibilidad. El sector

privado (el sector empresarial) es uno de los actores de mayor impacto socio-ambiental, su actitud puede contribuir o desequilibrar un crecimiento productivo sostenible. Finalmente, la sociedad civil en su doble dimensión, como víctima del desarrollo no-sostenible, o como catalizadora de transformaciones. La interacción de estos tres actores, y el balance final entre ellos, con respecto a su contribución o detracción hacia el desarrollo sostenible, determinan el nivel de sostenibilidad de la sociedad. CEDHA, mediante sus programas trabaja con cada uno de estos actores para mejorar su grado de contribución al triángulo de la sostenibilidad.

II. Objetivos de CEDHA

Los objetivos de CEDHA's son desarrollar y fortalecer:

- **el conocimiento** sobre el vínculo entre los derechos humanos y el medio ambiente;
- **la capacidad** del estado, sociedad civil, y sector privado, para obrar hacia un desarrollo socialmente y ambientalmente más sustentable.

III. Objetivos Programáticos

1. Acceso a la Justicia

Proveer al acceso a la justicia en casos de degradación ambiental con consecuentes violaciones de derechos humanos.

2. Empresa Responsable

Promover la responsabilidad social empresarial en Latinoamérica.

3. Comercio Sustentable

Trabajar para introducir el concepto de sustentabilidad socio-ambiental en tratados comerciales.

IV. Programa Acceso a la Justicia

El Programa Acceso a la Justicia (PAJ) tiene por objetivo proveer el acceso a la justicia en casos de degradación ambiental con consecuentes violaciones de derechos humanos.

Existen áreas en común entre el PAJ y los otros programas de CEDHA, como son por ejemplo la colaboración de CEDHA en el código de Naciones Unidas sobre Responsabilidad Empresarial (Programa Empresa Responsable); la colaboración de CEDHA en la elaboración de indicadores de derechos humanos

y medio ambiente del Global Reporting Initiative (Programa Empresa Responsable); la capacitación sobre presentación de Amicus Curiae ante la Organización Mundial del Comercio (Programa Comercio Sustentable).

Debemos mencionar que el Center for International Environmental Law (CIEL) continúa su importante apoyo a muchas de las actividades del PAJ.

Específicamente el PAJ obra a nivel hemisférico en:

-el fortalecimiento de legislación, trabajando para introducir y mejorar la legislación internacional, regional, y local, a fin de proteger contra la degradación ambiental y consecuentes violaciones de derechos humanos;

-el establecimiento de jurisprudencia, promoviendo el vínculo entre derechos humanos y medio ambiente en la jurisprudencia internacional y local;

-el fortalecimiento de capacidad, capacitando a actores legales, incluyendo a jueces, abogados, líderes de ONGs , y otros líderes de la sociedad civil sobre el uso del derecho internacional y local en la defensa del medio ambiente y los derechos humanos;

-el cumplimiento de la ley, promoviendo el cumplimiento del derecho internacional y local sobre medio ambiente y derechos humanos;

-la promoción del medio ambiente y de los derechos humanos, construyendo el conocimiento estatal y de la sociedad civil sobre los vínculos existentes entre el medio ambiente y los derechos humanos,

-la protección del medio ambiente y los derechos humanos, obrando para fortalecer los marcos jurídicos internacionales y locales en el área de medio ambiente y derechos humanos.

Actividades recientes del PAJ incluyen:

- *Legislación Inter-Americana de MA y DDHH*. CEDHA lideró una iniciativa en la Organización de Estados Americanos que culminó en la aprobación por la Asamblea General de una resolución que declara el interés de los estados miembros en explorar la relación entre los DDHH y MA. Además de constituir un primer paso importante hacia una legislación hemisférica, el proceso hacia la legislación es también una excelente oportunidad para educar a los estados miembros sobre el vínculo entre DDHH y MA.
- *Taller sobre Herramientas Ciudadanas para la Protección del Medio Ambiente*. CEDHA en colaboración con FARN y Poder Ciudadano, realizó un taller local (mayo 2001) para actores de la sociedad civil, sobre herramientas

locales e internacionales para la defensa de los derechos humanos en casos de degradación ambiental.

- *Guía Empresaria de Derechos Humanos de Naciones Unidas*. . CEDHA colaboró en el borrador final de la Guía Empresaria de Derechos Humanos de Naciones Unidas. .
- *Compilación de Jurisprudencia* de cortes latinoamericanas que han fallado utilizando el derecho internacional ambiental y de derechos humanos. (en progreso)
- *Estrategia para la Implementación del Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. CEDHA está preparando un estudio estratégico sobre este tema que será presentado a la Secretaría General de OEA.
- *Racismo Ambiental*. El cabildeo de CEDHA fue clave para lograr insertar referencias al racismo/discriminación ambiental en las declaraciones de la sociedad civil y de los estados en la Conferencia Preparatoria de Naciones Unidas sobre Racismo y otras formas de Intolerancia, celebrada en Santiago de Chile.. Resulta oportuno destacar que es la primera vez que referencias al racismo/discriminación ambiental aparecen en los documentos de Naciones Unidas para a Conferencia Mundial que tendrá lugar en Sud-Africa este año. El trabajo de Santiago fue tomado por Naciones Unidas como modelo lo que resultó en la inclusión de racismo/discriminación ambiental en la agenda de Sud Africa. Ensayo y declaración disponibles en: <http://www.cedha.org.ar>
- *Curso de pos grado sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente*. En colaboración con CIEL y American University, la directora del PAJ, Romina Picolotti, dió por segundo año consecutivo, este curso junto a Durwood Zaelke, el Presidente de CIEL. Materiales disponibles en: www.cedha.org.ar/course.htm
- *Manual de Cabildeo Ambiental en el Sistema Inter-Americano de Derechos Humanos*. Completado en 2000, CEDHA está preparando una versión actualizada y traducida (al castellano) de este manual sobre la utilización del Sistema Inter-Americano de Derechos Humanos en casos ambientales.
- *Publicación: Vinculand los Derechos Humanos y el Medio Ambiente. Libro sobre MA y DDHH*. CEDHA es editor de esta publicación que reúne el trabajo de expertos internacionales sobre derechos humanos y medio ambiente. El mismo será publicado por Arizona Press este año.
- *Rights Way to Development*. CEDHA está colaborando con el Human Rights Council of Australia sobre la version en castellano de un publicación sobre el desarrollo económico y los derechos humanos.
- Capítulo sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos. CEDHA es el autor del capítulo "Derechos Humanos y Medio Ambiente" en la nueva edición del libro de texto más utilizado en Univerisades Estadounidenses titulado "*International Environmental Law and Policy*" de Foundation Press.
- Audiencia en el caso Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) v Argentina . A continuación de la presentación del Amicus Curiae en el caso, en el que se argumentaron los vínculos entre la

degradación ambiental causada por un proyecto transnacional de transporte, y consecuentes violaciones de derechos humanos de los Wichi y otras comunidades indígenas (ver informe anterior), CEDHA presentó su argumento en una audiencia ante la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos. Durante la audiencia La Comisión reconoció expresamente el vínculo entre derechos humanos y medio ambiente y presionó al gobierno Argentino a detener las obras para comenzar un proceso de solución amistosa con las comunidades indígenas.

- Asesoramiento Legal a nivel local y regional en casos de degradación ambiental con consecuentes violaciones de derechos humanos
- Asesoramiento legal en proyectos de legislación que tratan los derechos humanos y el medio ambiente

V. Programa Empresa Responsable (PER)

El PER promueve la responsabilidad social empresarial en Latinoamérica.

El PER es uno de los dos programas nuevos de CEDHA apuntando a contribuir en la redacción de códigos de ética con contenido de derechos humanos y medio ambiente; laborar guías para empresas; establecer contactos con organizaciones nacionales e internacionales que están trabajando en relación a la responsabilidad social empresarial; compilar documentación sobre códigos y normas internacionales sobre responsabilidad social empresarial.

El PER se concretiza y se convierte en programa luego de numerosas actividades llevadas a cabo por CEDHA sobre la relación: empresas-medio ambiente-derechos humanos. En respuesta a una creciente demanda para que CEDHA trabaje en esta área se diseñó el PER

Objetivos Específicos del PER

1. Mejorar el conocimiento nacional, regional e internacional sobre la responsabilidad social empresarial en Latinoamérica y cómo lograrla.
2. Facilitar y asistir a acciones locales empresariales en el ejercicio de la responsabilidad social empresarial.
3. Diseminar experiencias y diseñar herramientas para que empresarios locales ejerzan la responsabilidad social empresarial.

Las actividades del PER a la fecha incluyen:

- Colaboración en un estudio del International Council on Human Rights Policy sobre *La responsabilidad legal de las empresas por violaciones a los derechos humanos*
- Estudio sobre *La responsabilidad legal de las empresas por violaciones a los derechos humanos en Argentina*
- Colaboración con Naciones Unidas sobre Guía de Derechos Humanos para Empresas
- Participación por invitación de Wilton Park Conferences a taller sobre responsabilidad social de empresas y derechos humanos, en Montreux, Suiza.
- Colaboración en la elaboración de indicadores de derechos humanos y medio ambiente del Global Reporting Initiative y en la revisión de la versión en castellano de su guía.
- Conventio con la Universidad Católica sobre trabajos en responsabilidad social empresarial con empresas locales.

VI. Programa Comercio Sustentable

El Programa Comercio Sustentable (PCS) trabaja para introducir el concepto de sustentabilidad socio-ambiental en tratados comerciales.

El PCS se inspira en el creciente debate sobre las negociaciones comerciales hemisféricas e internacionales. CEDHA inicia sus actividades en el tema comercio y el desarrollo sostenible reaccionando al nuevo Acuerdo Marco Ambiental del MERCOSUR. Este acuerdo, negociado durante más de cinco años de encuentros frustrados, no logra proveer a los países del MERCOSUR un marco jurídico que comprometa a los países en materia ambiental. Además, el impacto ambiental y en derechos humanos que puede tener el futuro ALCA, establece el escenario y marca la necesidad de la participación y fortalecimiento de la sociedad civil en materia comercial. El PCS trabaja con mercados comunes regionales y con la OMC para promover el medio ambiente y los derechos humanos.

Específicamente el PCS:

1. Fomenta la profundización sobre el conocimiento del vínculo entre el comercio internacional, el medio ambiente y los derechos humanos, con un enfoque particular en: Mercosur, NAFTA, ALCA y el OMC.
2. Pretende fortalecer la capacidad de la sociedad civil y su conocimiento con respecto al comercio, medio ambiente, y derechos humanos, promoviendo la intercomunicación entre organizaciones de la sociedad civil en el diseño de estrategias de cabildeo y programación en el ámbito del comercio, y mejor participación y acceso a negociaciones comerciales regionales.

3. Trabaja para mejorar y facilitar el acceso a la justicia en casos en los cuales degradación ambiental y violaciones de derechos humanos se vinculan a dinámicas del comercio internacional.

Actividades del PCS incluyen:

- Participación en la Cumbre de Presidentes en Quebec (abril 2001)
- Taller de WWF en Quebec sobre Metodologías de Medición de Sostenibilidad (abril 2001)
- Asistir a múltiples reuniones del gobierno y la sociedad civil sobre MERCOSUR y ALCA.
- Colaboración con CIEL en capacitación para presentar Amicus Curiae en el OMC en casos en los que la degradación ambiental resultante del comercio conlleva a violaciones de derechos humanos
- Taller sobre derechos humanos y la OMC (julio 2001)
- Inicio de estudio sobre sostenibilidad del sector Soja en Argentina
- Preparación de equipo regional para presentar Amicus Curiae en el OMC

VII. Asistencia Pro-Bono

CEDHA recibe una cantidad importante de tiempo humano voluntario donado a sus actividades programáticas.

El PAJ actualmente cuenta con 3 voluntarios que trabajan en diversos proyectos de cabildeo legal. El PER cuenta con 5 estudiantes universitarios (de la Universidad Católica de Córdoba) trabajando en el desarrollo de herramientas, y recibirá en el futuro inmediato 2 pasantes adicionales desde los Estados Unidos de América para trabajar en el diseño del programa. El PCS cuenta con 6 voluntarios que trabajan internacionalmente (Washington, DC; London; Buenos Aires) en las diversas actividades del programa.

VIII. Presupuesto y Gastos de CEDHA

La mayor parte de la actividades de CEDHA han sido financiadas por demanda con un porcentaje de los gastos administrativos cubiertos por los contratos recibidos.

El presupuesto proyectado para CEDHA para 2001 consiste en 71% para cubrir salarios, 19% viajes (locales e internacionales), y el 10% gastos de oficina/administrativos.

El financiamiento proviene principalmente de the Hewlett Foundation y de actividades contratadas por terceros (CIEL, UN, ICHRP, GRI, WWF, Wilton Park).

IX. Financiamiento del Presupuesto y Búsqueda de Fondos

Al cierre del 2000, CEDHA recibió patrocinio financiero de The Hewlett Foundation, lo que cubre la mayor parte de los gastos generales de CEDHA del año en curso. Anteriormente, las actividades se financiaban por vía de contratos adquiridos por proyecto.

Asimismo, se encuentran pendientes de aprobación solicitudes de financiamiento . Si CEDHA es exitosa en financiar cada uno de sus programas el financiamiento de Hewlett se utilizaría como financiamiento institucional.

X. Conclusiones, Futuros Programas y Estrategias

Nos complace concluir que CEDHA continúa avanzando hacia el cumplimiento de sus objetivos. La creciente demanda para sus serviciosurgió replantear la organización institucional y crear dos nuevos programas, el de Comercio Sustentable, y el de Empresa Responsable, que se suman al Programa Acceso a la Justicia. Uno de los logros más significativos del período ha sido la aprobación de la resolución de la OEA sobre medio ambiente y derechos humanos. Este es un paso de suma relevancia para el hemisfério respecto a la promoción de los vínculos entre DDHH y MA.

CEDHA también ha profundizado su trabajo local luego de una cautelosa reflexión institucional para definir las necesidades locales. El taller realizado en mayo del 2001 sobre instrumentos ciudadanos para la protección del medio ambiente (con Poder Ciudadano y FARN) fue muy bien recibido y generó una importantedemanda para repetir y profundizar la experiencia en el interior.

Los nuevos programas, PER y PCS tienen gran demanda de otras ONGs y de instituciones gubernamentales. Varios voluntarios han ofrecido sus servicios ayudando a iniciar numerosas iniciativas e actividades.

Nuestro profundo agradecimiento a ellos a The Hewlett Foundation, y al Center for International Environmental Law por su continua confianza y apoyo.